



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad” o “Prisa”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la Información Privilegiada publicada el 19 de octubre de 2020 (número de registro 500) y las Otras Informaciones Relevantes publicadas el 5 de noviembre y 2 de diciembre de 2020 (números de registro 5551 y 6019, respectivamente), la Sociedad comunica que en el día de hoy ha concluido la ejecución de los acuerdos alcanzados con la totalidad de sus acreedores, lo que conlleva la entrada en vigor de la refinanciación y modificación de los términos de su deuda.

Los términos principales de dichos acuerdos son los que fueron comunicados el 19 de octubre de 2020 mediante la Información Privilegiada referida anteriormente con motivo de la firma del acuerdo marco o Lock-Up Agreement.

En Madrid, a 31 de diciembre de 2020

D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario General y del Consejo de Administración